

**DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 549**  
**Carrera de Geografía de la**  
**Universidad Academia de Humanismo Cristiano**

En base a lo acordado en la primera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 27 de enero de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; la Resolución Exenta DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 20 de noviembre de 2014; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Geografía presentado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 1, de fecha 27 de enero de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Geografía de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 28 de agosto de 2015 el representante legal de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano don José Bengoa Cabello y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2015 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 30 de diciembre de 2015 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los criterios de acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
6. Que con fecha 6 de enero de 2016, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 1 del 27 de enero de 2016.

### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

Se destacan las siguientes fortalezas

- El perfil de egreso de la carrera se encuentra formulado de manera clara y explícita e incluye en su definición los propósitos y orientaciones generales de la unidad y de la institución.
- El perfil es difundido adecuadamente por lo que es conocido por los diferentes estamentos de la unidad.
- La carrera es capaz de proponer actividades de práctica a sus alumnos con el objetivo de integrar y aplicar competencias adquiridas como también de vincular los contenidos teóricos con los prácticos.
- La unidad desarrolla su trabajo intelectual y actividades académicas en un ambiente grato y comprometido.
- Se observan claros mecanismos y criterios de admisión de estudiantes.
- La carrera presenta mecanismos de graduación y titulación claramente establecidos, los cuales son conocidos por los estudiantes.
- En cuanto a la vinculación con el medio se observa que la universidad cuenta con políticas que permiten el perfeccionamiento académico tanto en el ámbito profesional como disciplinar.
- Existe una activa participación de los estudiantes y egresados en proyectos de investigación de la carrera.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Se observa inconsistencia entre el perfil de egreso y los programas de estudio debido a que estos últimos no se encuentran formulados en base al desarrollo de competencias.
- Se requiere incorporar de manera más activa y sistemática a egresados y empleadores para la revisión y actualización del perfil de egreso. Asimismo se debe mejorar la participación de los empleadores en la evaluación de nuevos planes y programas de estudio.
- Es necesario mejorar el detalle de información e indicadores respecto a la deserción de los estudiantes.
- Se constata que los académicos no poseen tiempo suficiente y disponible para realizar actividades de investigación.

## **Dimensión N° 2: Condiciones mínimas de operación**

Se destacan las siguientes fortalezas

- El cuerpo directivo encargado de la administración y conducción de la unidad es adecuado en cuanto a experiencia y competencias.
- Para la toma de decisiones en la unidad el cuerpo directivo genera instancias de participación y comunicación con los diferentes actores.
- El cuerpo académico de la carrera se observa adecuado en cuanto a sus capacidades y además presenta una alta motivación para el desarrollo de sus funciones.
- Asimismo el cuerpo docente muestra un importante interés por perfeccionarse y así obtener los grados de doctor o magister según corresponda.
- Se observan políticas y mecanismos claros referentes a la incorporación, evaluación y promoción del cuerpo docente. Dichos mecanismos y normativas son consecuentes con los propósitos y objetivos establecidos previamente.
- La unidad ofrece las facilidades necesarias a los estudiantes para que puedan llevar a cabo sus prácticas profesionales.
- Existen adecuados recursos de apoyo para el aprendizaje, los que son utilizados y aprovechados adecuadamente tanto por estudiantes como por académicos.
- La carrera puede acceder a un servicio de biblioteca adecuado y completo, siendo muy valorado por estudiantes y académicos.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Si bien las personas que componen el cuerpo directivo es adecuado se constata sobre carga de trabajo y de funciones, principalmente porque el director de escuela y jefe de carrera son la misma persona.
- El número de docentes en el área física del plan de estudios es insuficiente para hacerse cargo de todos los cursos que componen el área.

- Se observa, en promedio, una baja tasa de publicaciones académicas por parte de los docentes, tanto de los académicos de planta, jornada completa y jornada parcial.
- Si bien existen laboratorios para cubrir parte de los programas de estudio, se constata poco personal que colabore en actividades de apoyo técnico en ellos.
- Se requiere mejorar ciertos aspectos de seguridad en las instalaciones e infraestructura.
- Se observan pocos espacios públicos y áreas verdes que permitan recibir a los estudiantes en instancias extra académicas.
- Es necesario mejorar el acceso a personas minusválidas en todas las instalaciones en general, pero principalmente en la biblioteca.

### **Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación**

Se destacan las siguientes fortalezas

- La unidad formula de manera adecuada sus propósitos, entre ellos el perfil de egreso de la carrera, de tal manera que existe una clara definición de metas y objetivos que permiten establecer consistentemente prioridades, planificaciones y toma de decisiones.
- Los propósitos de la unidad son coherentes con los objetivos, misión y visión institucionales.
- La carrera de Geografía muestra condiciones, tanto académicas como materiales, que le permiten seguir avanzando de manera responsable hacia el cumplimiento de sus propósitos.
- Se cuenta con adecuados mecanismos de gestión de la información que permiten poner ésta a disposición de los miembros de la comunidad interna y externa.
- La publicidad que realiza la carrera es consistente con las condiciones y características que ofrece en la realidad.
- Existe resguardo por parte de la carrera para aceptar el número de estudiantes de acuerdo a las capacidades de sus recursos tanto humanos como materiales.
- Se observa una reglamentación y normativa clara que es capaz de guiar las acciones, derechos y deberes de estudiantes, académicos y funcionarios.
- El presente proceso de autoevaluación se construyó incorporando la opinión de todos los actores relacionados a la unidad.
- El informe de autoevaluación elaborado fue capaz de recoger de manera descriptiva y clara las principales conclusiones del proceso evaluativo.
- Asimismo el proceso de autoevaluación contó con el apoyo permanente de la institución, la que orientó y monitoreó su avance.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones

- Tal como se mencionó en un apartado anterior, el plan de estudio y sus programas no dan cuenta de la formación basada en competencias, siendo en este punto inconsistente con los propósitos de la unidad y la institución.
- La carrera otorga un grado académico, sin embargo no está respaldado en términos de contenidos curriculares, teóricos y metodológicos de acuerdo al perfil de egreso.
- Aun cuando existe participación de actores en las instancias de toma de decisión, la participación de estudiantes es insuficiente.
- En el proceso de autoevaluación el análisis crítico se observa como insuficiente ya que no se consideran acciones concretas en el plan de mejoramiento para todas y cada una de las debilidades detectadas.

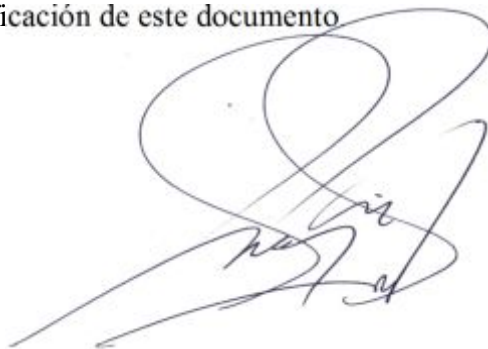
#### **SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Geografía de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Humanidades de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Geografía de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, impartida en modalidad presencia y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de cuatro (4) años, desde el 27 de enero de 2016 hasta el 27 de enero de 2020.**

En el plazo señalado, la carrera de Geografía de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento



---

**CARLOS REYES S.**  
**Director de Proceso de AcreditAcción**



---

**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
**Representante Legal de AcreditAcción**